

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1861.

NUM 1368.

MEMORIA SOBRE LOS TEMBLORES DE TIERRA Y SUS EFECTOS EN JENERAL I EN ESPECIAL LOS DE CHILE.

por D. PAULINO DEL BARRIO.
(Continuación)

III.

Pasando a estudiar el fenómeno bajo el punto de vista que podemos llamar meteorológico, ya se encuentra apenas algo de perfectamente cierto; i sin embargo esta es la parte en la cual se piensa vulgarmente saber más: se habla de infinitas relaciones ya sea con los fenómenos atmosféricos, ya con las posiciones del sol, de la luna; se cree hasta poder predecir que va a tener lugar un temblor de tierra, o bien adivinar las variaciones que la verificación de alguno va a producir en el estado atmosférico. I todo porque se presume haber adquirido práctica después de hacer muchas observaciones, cuando efectivamente no se ha observado, sino que preocupados por una idea concebida de antemano o que se conserva como el fruto de una larga experiencia, se hacen linapió cuando esa idea se verifica echando al olvido el gran número de veces que la regla ha claudicado.

En lo que ahora se va a exponer se verá coincidencia repetidas quizás muchas veces pero que si bien se observa no se han verificado en número de casos mucho mayor que el de aquellas. No obstante veremos que hai fenómenos meteorológicos que sin duda pueden considerarse ligados con los terremotos.

Los temblores de tierra tienen alguna relación con las posiciones del sol?—En una obra publicada en la América del Sud a principios de este siglo encontramos ya espresadas relaciones de esa clase que van hasta el período diurno del movimiento de la tierra. "El fenómeno terrible de los temblores, dice el autor, es mas frecuente entre la primavera i el otoño que en el resto del año, en el cual si acaece es por el otoño. Sus horas son las de la noche: dos a tres horas pasado el ocaso del sol, i al apagarse la luz zodiacal, i con mas frecuencia en torno de la aurora." (1) Sin embargo el que eso escribe acompaña datos de observaciones que ha hecho en Lima, las cuales hasta verlas para cerciorarse de la falsedad de lo que poco antes se asseveraba con un tono que parecia no dejar lugar a duda.

M. Alexis Perrey que es quizás el que mas se haya ocupado de estudiar este fenómeno en sus relaciones con la meteorología, ha investigado fundándose en numerosos hechos la influencia que las varias posiciones del sol pueden ejercer sobre el grado de frecuencia de los temblores de tierra; pero desgraciadamente no ha fundado todo su trabajo en series de observaciones porque talvez no las tenia. Ha ordenado todas aquellas descripciones de terremotos que ha encontrado en las antiguas crónicas, en las historias, i todos los temblores de tierra de que hacen mención los periódicos que han llegado a sus manos. Sin embargo ha en-

(1) Observaciones sobre el clima de Lima etc. por el Dr. Unahue p. 40.

contrado relaciones interesantes juntando los datos en tabla i discutiendolos despues.

He aquí los resultados que presenta en algunas de sus memorias:

"La tabla anterior, dice en una de ellas, muestra una desigualdad mui grande en el grado de frecuencia de esta clase de fenómenos en las diversas épocas del año.

"El invierno i el otoño han conservado la preponderancia que un primer ensayo me habia hecho reconocer, preponderancia que se ha mantenido por trece siglos, multiplicando mis observaciones, i que los últimos no han alterado sensiblemente. Las demás relaciones son tambien casi las mismas.

"Así encuentro para los dos meses de enero i diciembre, solsticio de invierno, 178

"junio i julio, solsticio de verano, 117

"marzo i abril, equinoccio de primavera, 122

"setiembre i octubre, equinoccio de otoño, 111

"La tabla inserta en las Compl. rend. t. XII p. 1187 presenta para

los dos meses de enero i diciembre, solsticio de invierno, 49

"junio i julio, solsticio de verano, 22

"marzo i abril, equinoccio de primavera, 24

"setiembre i octubre, equinoccio de otoño, 32

"El solsticio de invierno conserva su preponderancia pero en un grado inferior, i el equinoccio de otoño ha descendido del segundo punto al último. No obstante, la relación principal, la de los seis de invierno i otoño con los seis de primavera i verano, permanece la misma, es decir, que estos seis últimos meses no presentan ni las tres cuartas partes de los seis primeros.

"En efecto, en el primer resumen que acabamos de citar

los seis meses de octubre a marzo, otoño i invierno, presentan, 112

"de abril a setiembre, primavera i verano, 79

"Ahora bien 112-84 i solo encuentro 28.

"Al presente, para los quince siglos desde 306 hasta 1800,

los seis meses de octubre a marzo, otoño i invierno, presentan, 441

"de abril a setiembre, primavera i verano, 323

"Ahora 441-323.75 i no halla mas que 323.

"En otras palabras, si se presenta por 1 el grado de frecuencia de los temblores para los seis primeros meses para los otros tendremos 0.73321.

"Del mismo modo si para los dos meses de solsticios i equinoccios se considera que los números citados mas arriba puedan representar el grado de frecuencia de los temblores en estas cuatro épocas, se tendrá tomando por unidad el de los solsticios de invierno, los números:

Diciembre i enero, solsticio de invierno 1.

es donde los vivos comienzan a ejercer la caridad con sus prójimos, que ya no lo son, porque ya están muertos. Todos los epitafios desmienten la filosofía de la observación.

El mármol de las tumbas anonada las diatribas del misántropo i las observaciones del filósofo.

Todo yace aquí.

Este es el prefacio de cualquiera glorificación. Todo difunto decentemente inhumado, fué buen padre, buen esposo, buen hijo, buen amigo, buen ciudadano.

Toda difunta fué buena esposa, buena madre i fiel en todos los deberes domésticos. Despues de haber oido los panejiricos que los vivos hacen a los muertos en el borde del sepulcro, (que difunto no tiene ya su panejirista!), despues de haber leído millares de epitafios que son otras tantas glorificaciones, siente uno verdaderamente haberse dejado influenciar por el mal humor del misántropo, o por las observaciones del filósofo. Al volver a casa se siente la tentación de dar una satisfacción honrosa al vecino, confiándole nuestra mujer i nuestra caja de dinero.

Las viudas principalmente son las que hacen bellos epitafios a sus maridos. Cosa por otra parte, mui natural. Una viuda dice a un escultor de túmulos:

—Hágame Vd. un sepulcro.

—Para Vd., señora? dice el grave artista.

—No, señor, para mi marido.

—Que? ha muerto?

—Si, desgraciadamente.

Junio i Julio, solsticio de verano, 0.6573.

Marzo i abril, equinoccio de primavera, 0.6855.

Setiembre i octubre, equinoccio de otoño, 0.6238.

"En fin no es inútil notar aun que los dos meses del solsticio de invierno (diciembre i enero) dan por sí solos mas que los tres meses de verano tomados juntos, i aun mas que los tres meses de primavera." (2)

En un tercer ensayo, M. Perrey, ha encontrado resultados análogos, solo si el número 0.73321, hallado antes, ha quedado reducido a 0.73221.

Veamos ahora si para series de observaciones seguidas en un mismo punto, se conserva esta interesante observación.

Vei para esto a usar las observaciones que don Luis Troncoso ha hecho en la Serena, tomando todas las que se han publicado en los Anales de la Universidad de Chile, i en las que desgraciadamente faltan algunos meses; i las que yo mismo he proseguido en Santiago desde principios de 1852 i que acompañan a esta memoria. Los resultados que ellas dan son los siguientes:

Setiembre i octubre, equinoccio de otoño, 43

Junio i Julio, solsticio de verano, 29

Marzo i abril, equinoccio de primavera, 45

Setiembre i octubre, equinoccio de otoño, 42

Los seis meses de octubre a marzo, 125

"de abril a setiembre, 95

Ahora bien se ve que en la Serena ha caído el máximo en el equinoccio de otoño (marzo i abril), i en Santiago en junio i julio (solsticio de invierno); segun M. Perrey ese máximo tiene lugar en los meses de diciembre i enero (solsticio de invierno), por donde se ve que en Santiago se obtiene el mismo resultado que aquel meteorologista encuentra. El mínimo ha tenido lugar en el mismo período de máximo para Santiago, en cuyo lugar el mínimo se ha verificado en marzo i abril; segun el autor citado esto acontece en junio i julio.

Se ve, pues, que casi ningún arreglo parece resultar hasta ahora de considerar la frecuencia de los sacudimientos en ambos solsticios i equinoccios.

República Argentina.

EL CONSUL CHILENO EN SAN JUAN.

En la Confederación del Rosario del 29 de diciembre, se lee lo siguiente:

"Los argentinos debemos un voto de agradecimiento mui sincero al caballero Borgoño, cónsul de Chile en San Juan, por la remarcable jenerosidad, i hasta abnegación, que ha ejercitado con las infortunadas compatriotas nuestras que atraen en estos momentos las simpatías jenerales.

La señora viuda del malogrado Virasoro.

(2) Comp. rend. 1841 t. p. 900.

La viuda llora con lágrimas que corren llenas de una sinceridad hidráulica.

El escultor, poniendo manos a la obra, cincela todos los emblemas de la muerte, cuernos lacrimatorios, nueces de ciprés, cabezas de lloronas, i despues de haber esculpido las virtudes del finado, añade el refrán de costumbre:

Su viuda inconsolable le ha erijido este sepulcro.

De esta manera, si la viuda llega un día a consolarse, la mentira lapidaria recae sobre la cabeza del escultor.

Por otra parte hai fórmulas antiguas que nada prueban i que a nada obligan. Hai viudas inconsolables como hai correspondientes epistolares mui humildes i obedientes servidores.

Si el correspondiente os suplicase limpiarle las botas o el sombrero, le enviarais un cartel de desafío.

Toda viudez ha tenido su consolación. Esto es mui escusable i mui natural. Sin embargo es necesario exceptuar a las viudas de la India, puesto que una lei de su país no les deja tiempo para consolarse. I aun en aquel país, gracias a la civilización, al ferrocarril de Bombay a Madras, i al gobernador de la India, las viudas no tardarán en abrazar las costumbres europeas. Desde la administración de Sir William Bentinck muchos sarjentes ingleses se han casado ya con viudas de Bengala, al mismo pié de la hoguera, amenazando a los honzos i los faquires con las venganzas del Morning Chronicle, i con la espada del coronel Feneran.

La misma Artemisa, esta reina i esta patrona de las viudas inconsolables, ha sido demasiado glorificada por los historiadores celibatarios.

Si Artemisa hubiese tenido la intención seria de no consolarse jamas, hubiera empleado el procedimiento indico, mui conocido en su país. Ella hubiera elevado, como la desventurada reina de Cartago, una hoguera para sí, i no un sepulcro para su marido. Ciertamente es mui glorioso tragarse todos los días, como lo hizo Artemisa, una cucharada de ceniza conyugal, en el comedor de un magnífico sepulcro; pero cualquiera que sea la provision de cenizas que pueda dejar un marido, llega un día en que la provision se agota, i entonces se levanta la aurora de la consolación doméstica: lo que efectivamente sucedió a la bella Artemisa.

Luego que se hubo tragado en detalle a su esposo, comprendiendo que ya le era imposible hacer mas, se casó secretamente con el jóven Nisobe, que le habia sido presentado por su propio marido.

Cuando el dolor es mas vivo, tanto mas se deja sentir la necesidad del consuelo. Así, pues, no tomemos jamas los epitafios como cosa seria i verdadera, ni creamos que los panejiricos sepulcrales pasan a ser un simple cumplimiento dirigido como un incensario a los parientes del finado.

Los novelistas han abusado i abusarán siempre de las viudas. Ellas son por excelencia las que prestan facilidad al escrito moral.

Con una viuda no está obligado el historiador a esponer los cuadros de seducción o de adulterio para escitar criminalmente el interes del lector. Se explota te-

soro i su señora hermana, desde los primeros momentos en que tuvo lugar el crimen atroz que enlutó el corazón de esas damas, han debido al señor Borgoño los cuidados mas asiduos. Él ha procurado desviar los excesos de la multitud que amenazaban a esos seres débiles; él interpuso reclamaciones, i las arrebató cuando le fué posible de en medio del desolante cuadro del delito, i aun logró atraer sobre sí la ferocidad de los asesinos que supo dominar con bizarría i con altura.

Está fuera de todo elogio tan caballeresco porte, i consuela ver al lado de tanta miseria i de tanta infamia la hidalguía de sentimientos tan elevados.

Por nuestra parte le damos al señor Borgoño este testimonio público de reconocimiento, que no dudamos tendrá las simpatías de muchos."

COMBATE DE SAN JUAN.

El Constitucional de Mendoza publica la siguiente carta escrita sobre el mismo campo de batalla.

CAMPAMENTO JENERAL.

EN LA RINCÓNADA DEL POSITO.

Mi querido

Me apresuro a darle la feliz noticia del completo triunfo obtenido por la bizarra division que trajo a esta provincia el Excmo. Sr. Comisionado, para restituir el orden legal sobre las fuerzas de las sediciosas que motivaron i ejecutaron el bárbaro asesinato del infortunado coronel Virasoro.—A las ocho de la mañana de hoy, despues de una marcha forzada de toda la noche, sin agua, sin comer i sin dormir, apenas llegamos a este punto, fué necesario decidirse a una batalla i aceptar el mal terreno que nos habian dejado los enemigos formando en el acto de llegar la línea para el combate.—Durante que se efectuaba esta operacion, los enemigos principiaron a hacer sus tiros sobre nuestras fuerzas, que fué aumentando hasta que se empeñó un terrible i sangriento combate.—Sensible es decirlo, pero tal era el furor de los enemigos, que por espacio de hora i media se estuvieron fusilando con nuestros bravos infantes, los cuales sin perder un palmo de terreno, fueron forzando las ventajosas posiciones que ocupaba el enemigo, hasta el extremo de pelear cuerpo a cuerpo i concluir con la infantería sanjuanina, compuesta de dos batallones, que hacian el número de seiscientos hombres: al mismo tiempo que nuestro batallon llegaba a rendir a los contrarios, las caballerías atropellaron tambien i todo concluyó desde entonces.—Si bien todo el batallon se ha colmado de gloria en esta memorable jornada, no puedo menos que hacer mención particular del capitán Suarez, que se ha portado como

un valiente i denodado soldado: el comandante Clavero jefe del batallon, no solo ha contribuido a los laureles que el batallon ha recojido hoy, sino que tambien corria a las caballerías i las hacia cargar.—La compañía de Suarez sufrió por mucho rato un nutrido fuego de cañon i fusilería a quemarropa hasta que llegó a los batallones contrarios.—Tambien el teniente Reta se ha portado denodadamente. En fin, entre los muertos aparece D. Pablo Videla que mandaba las caballerías sanjuaninas. Heridos muchos por parte de los contrarios: figuran D. Aristides Villanueva, el jóven hermano de Civit, i varios otros, cuyos detalles le trasmitiré desde el pueblo.

Aberastain ha querido concluir con toda la juventud de este pueblo, pues de ellos se componia un batallon, del cual, los que no han muerto o sido heridos, han caido prisioneros, incluso el mismo Aberastain; uadie ha escapado por la impetuosidad de los que los mandaban, i por su propia fogosidad.

Tambien merece los aplausos de mi país el mayor Martinez que ha lucido como un buen valiente. Todos, en fin, se han conducido con honor i con la delicadeza de unos verdaderos soldados de línea; las fuerzas del enemigo ascendian a mil quinientos o seiscientos hombres. Su afectísimo amigo."

NACIMIENTO.

(CORRESPONDENCIA DEL "CORREO.")

Febrero 2 de 1861.

Señores Editores:

Noticias de bulto hai ahora que comunican a los lectores del Correo, i lo que sin duda dará materia para muchos comentarios, es la pronta vuelta de la division que al mando del comandante Salvo, seguia una línea paralela a los Andes. A lo que parece, esta division no tuvo el éxito que se esperaba i a que daba margen la pericia del jefe a quien se habia confiado su mando, lo que se atribuye a las contrariedades que encontró, no solo de parte de los enemigos sino tambien de los elementos. Internados en las cordilleras tuvieron que sufrir varias lluvias que causaron algunas enfermedades a la tropa i una mui grave al Sr. Salvo, por cuya circunstancia hubo que efectuar la retirada sin que hubiera podido hacerse nada de importancia por esa parte.

Hacen cuatro dias que han llegado las tropas a San Carlos, i han pasado algunas ya hasta los Ángeles, habiendo traído como trescientos animales vacunos quitados a los indios, sin contar los que se ocuparon en la manutención de las tropas durante los dias que duró la campaña. Pero, estos animales, segun se nos

do el beneficio literario de la pasión sin esponerse a sus peligrosos inconvenientes.

El objeto de este libro será la historia de una viuda.

Lavinia, nuestra heroína, es irlandesa, aunque todas las viudas son del mismo país, del país de las viudas. Artemisa, Lavinia, la última viuda de Malabra son compatriotas. Esta observación no se aplica a los viudos.

UNA VIUDA INCONSOLABLE.

CAPITULO PRIMERO.

Lavinia.

Albino de Servian tenia en 1835 la edad de su siglo, pero no tenia sus costumbres. Era un hombre de los tiempos primitivos. Se le citaba como un modelo de cándor, de austeridad, de franqueza, encomiando sobre todo su fidelidad patriarcal con sus amigos.

Su padre, el conde de Godfrey i de Servian, emigrado francés, viajaba en Irlanda por el año de 1793. Allí olvidó largo tiempo sus propias desgracias i las de su patria, estudiando, bajo el punto de vista del arte frances, las bellas irlandesas de Dublin.

Cuando recibió la noticia de la victoria de Marengo, el conde de Servian desesperó de la vuelta de los Borbones al trono de Francia, i despues de haber meditado en todos los jeneros de suicidio, se casó.

Continuara.

ha informado, que en la vida de 7 granaderos i la sangre de mas de 30 hombres que han llegado heridos, por que el combate fué terrible en razon de que los indios tenían como siempre sus emboscadas. Un trozo de granaderos fué cortado por los salvajes, i habrían sido concluidos sin remedio, sino hubieran tomado la precaucion de echar pié a tierra i hacer fuego con sus carabinas.

Los resultados pues no han sido satisfactorios, pero se debe tomar en cuenta que la enfermedad de Salvo, ha impedido emprender otras operaciones.

La otra noticia de importancia que se ha recibido hace pocos dias, ha sido la captura de muchos animales i familias indígenas, por un destacamento de la division del coronel Villagrán, compuesto de los indios castinos i carabineros de los Andes. La sorpresa se efectuó en circunstancias tan favorables, que los salvajes no tuvieron mas tiempo que el necesario para salvar una manada de yeguas, habiendo abandonado sus familias a nuestras tropas que aprisionaron a una gran parte de las que no pudieron ocultarse en las montañas inmediatas.

Cérese que una parte de esos indios, era de los que vinieron a robar a la Isla del Vergara en dias pasados, i al retirarse ahora al interior de su territorio, llevando el fruto de sus depredaciones fueron obligados a abandonar la presa que tenían en sus garras i a dejar sus mujeres e hijos en espacion de los males que nos habian causado.

Que lección para los bárbaros que habian creído poder robar i asesinar impunemente a las poblaciones civilizadas!

Las divisiones reunidas, o el ejército expedicionario, diremos mas bien, ha marchado hacia el Imperial, donde a la fecha debe haber llegado ya.

Estas son las noticias que se tienen hasta ahora sobre los sucesos araucanos, las que narramos simplemente i sin comentarios para que U. se forme un juicio cabal sobre el asunto que presentamos en la actualidad la campaña contra los indios.

Aquí no dejamos nunca de temer por las noticias que están llegando siempre a la Gubernatura. Se presenta uno i dice: los indios vienen ahora Señor, los he visto yo mismo en tal parte o me lo dijo el indio fulano. A las armas, Señores, a las armas; i ¿qué sucede? que la noticia resulta ser falsa o por malicia de algunos o porque se han engañado involuntariamente.

Por noticias de esa naturaleza lo ha pasado la tropa sobre las armas en las noches del domingo i miércoles de esta semana, i los vecinos prontos tambien para la primera voz de alarma.

TEMPORAL.—De viento es el que estamos sufriendo desde anoche. Es verdad que aquí no se estrañan porque no hacen falta en todo el año tanto en invierno como en verano, lo que es consiguiente por la posicion elevada del pueblo; pero lo que hai de extraordinario es que el viento Sur está tan fuerte que apenas puede uno sostenerse de pié en la calle.

DEFUNCION.—Ha dejado de existir hoy a las tres de la tarde el Señor Presbítero don Pío Quinto Ruiz. De la ciudad de los Angeles se habia hecho conducir a este pueblo porque en esa no habia médico alguno que lo asistiera; i después de algunos dias de sufrimientos sin que pudiera ser mejorado por doctores ni bachilleres ha entregado su alma a Dios con la cristiana resignacion del Sacerdote de Cristo.

Acompañamos a su familia en su justo dolor por pérdida tan irreparable.

A ULTIMA HORA.—Sábese que don Domingo Salvo ha venido a medicarse a los Angeles porque es de bastante gravedad la enfermedad de que padece. El Doctor de este pueblo don Juan Hailey, ha sido llamado por la Intendencia para que se haga cargo accidentalmente del hospital militar de esa ciudad mientras llega el Doctor Burke que anda incorporado como cirujano en el ejército expedicionario; i es muy probable que la enfermedad de Salvo haya contribuido mucho para el llamado del Sr. Hailey, porque se le ha ordenado se ponga en marcha inmediatamente.

J. L. C.

ANJELES.

CAPÍTULO DE CARTA.

Nos escriben de los Angeles con fecha 5 de febrero lo siguiente:

"Hacen 6 dias hoy a que ha llegado a esta ciudad, toda la fuerza que salió por Santa Bar-bara al mando del Comandante don Toribio Fernandez, compuesta del 3.º de línea, artilleros, granaderos de a caballo i algunos milicianos al mando de Salvo, hasta ahora no sabemos cual ha sido la causa de haberse vuelto. Trajeron 17 indios prisioneros entre e-

llos 2 chinas, muertos segun han dicho son 5 indios, i de nuestra parte 1 español sajento retirado, el cual dicen que tuvo bastante apurado al hijo de Pradel, siguiéndolo de a pié por un espeso bosque, i de ahí salió un indio i le clavó su lanza, es lo único que ha habido de nuestra parte. Respecto a la division del Comandante Villalon nada sabemos, solo ahora 8 dias se supo estaba a las inmediaciones de Villarrica unida con la fuerza de Villagrán. Yo infiero que la fuerza de acá se ha vuelto por falta de ríos i no por temor como lo dirán muchos."

EL CORREO.

CONCEPCION, FEBRERO 7 DE 1861.

LA NEGATIVA DEL SEÑOR VARAS.

Antes que la carta escrita por el Sr. Varas saliese a luz para hacer una impresion poderosa en los corazones de todos, fuesen partidarios o enemigos, el "Correo" se ocupó en examinar el verdadero significado de las numerosas actas que se firmaron en el pais, declarando la adhesion de muchos miles de ciudadanos a la candidatura Varas.

En estas actas la prensa de la oposicion, no ha querido ver mas que una vana ostentacion de listas i nombres. A nuestro juicio, uno de los principales objetos que guiaban a las personas que las firmaron, era el de vencer la resistencia i compromisos que espontáneamente i desde tiempo atras iba imponiéndose el Sr. Varas queriendo él mismo imposibilitarse para la aceptacion del supremo puesto.

Cuantos ciudadanos estamparon su firma bajo estas actas, declararon por este hecho que a sus ojos eran inválidos i escusivos, los escrúpulos que ha hecho nacer en el alma del Sr. Varas su distinguida delicadeza de carácter i su espíritu altamente conciliador, declararon tambien, que esos escrúpulos i negativas llevados mas adelante parecian contrariar a aquel constante i eminente patriotismo de que en todas las fases de su vida ha dado tan concluyentes i públicas pruebas.

I ahora si a las reiteradas i absolutas renunciaciones del señor Varas la nacion contesta con nuevas, mas entusiastas i estrepitosas manifestaciones de aprecio público, si sale apesar de su protesta su nombre de las urnas electorales, ¿no quedarán salvadas de una manera brillante su dignidad i delicadeza personal?

En verdad; esta delicadeza i esta dignidad del individuo quedarian ajadas i comprometidas, si el Sr. Varas colocado al frente del Ministerio, hubiera trabajado por el triunfo de su propia candidatura, si hubiera andado en caza de popularidad i recomendándose a sí mismo por secretas insinuaciones hechas a sus partidarios.

Pero ¿qué es lo que ha sucedido? Cuál ha sido la conducta del Sr. Varas? No existe, lo podemos afirmar, en todos los círculos donde haya todavia algunos desafectos a la candidatura Varas, no existe un solo individuo que quisiera tacharlo de interesado, de ambicioso del mando, al

admitir el primer puesto de la República, cediendo a la voz imperiosa de la nacion. La opinion del pais a lo menos en este punto, es uniforme; i enmudecidas para siempre las mas impúdicas voces de la calumnia, mentira i envidia, no habrá jamás chileno tan desvergonzado que se atreva a decir de Don Antonio Varas que haya entrado al Ministerio en una época, llena de dificultades i peligros, para poder ahora abusar de este puesto con el fin de conseguir su elevacion al supremo mando.

Sino, oigamos las candorosas confesiones que hacen ahora los mas tenaces adversarios de la candidatura Varas por la prensa de la oposicion: "digno, muy digno seria del puesto supremo el abnegado patriota, que ocupará la mas brillante página en la historia de nuestro Chile: pero le profesamos odios, le tenemos profundas antipatías, i tememos que con su advenimiento a la Presidencia hayamos de resignar toda esperanza de ver realizadas las miras i propósitos de la oposicion, que nosotros mismos desconocemos o sobre los cuales no podemos convenir. En fin, no siendo él (el único que tememos) queremos aceptar cualquier candidato aunque fuese del mismo partido nacional, i de las mismas miras políticas." Al escuchar semejante confesion, nadie puede negar, que los enemigos del Sr. Varas han pronunciado su propia sentencia.

Es indudable pues que, descubiertos i desprestigiados los adversarios políticos del Sr. Varas, la administracion de éste deberá contar con todo el apoyo de los bien intencionados, con todo el mas brillante prestigio i fuerza moral con que puede contar gobierno alguno. La cuestion de la dignidad i delicadeza personal del Sr. Varas queda resuelta por la respuesta solemne del pais que con fé i perseverancia lo llama a desempeñar el supremo puesto, esto es a representar el honor i dignidad nacional. Además, ahora en vísperas de elecciones se carece aun de otro candidato alguno que reúna las cualidades léjítimas, títulos i méritos reconocidos por la nacion o por una gran parte de ella. Mas esta no quiere abandonar al acaso sus mas caros intereses, confiándolos al primer venido, a un candidato improvisado. Por tanto la salvacion del pais es i será la suprema cuestion ante la cual cederán todas las demas consideraciones, i el Sr. Varas aceptará la decision de la nacion respetando su voluntad soberana i concluirá por olvidar, como siempre lo ha hecho, su propia persona, i por hacer a la patria toda clase de sacrificios que ella exija.

ACTA.

PROVINCIA DE CONCEPCION.

Departamento de Rere.

Acordándose la grande época designada por el artículo 63 de nuestra lei fundamental para la renovacion del poder supremo de la República, es ya tiempo

que los verdaderos patriotas, los amantes del orden, de la paz i del progreso procuren una nueva era de ventura para la patria, empujando sus esfuerzos en proclamar sin embozo i en sostener con la enerjia del convencimiento al ciudadano chileno en quien mas concurren el saber, el patriotismo i la honradez.

Excusado es manifestar a nuestros amigos i correligionarios políticos hasta que punto relucen estas virtudes en el benemérito funcionario D. ANTONIO VARAS, por esta razon no titubamos en suplicarles una sus firmas a las nuestras con el fin de darlas a luz como un público testimonio de nuestros ardientes deseos de ver colocado al frente de los destinos de la patria, a quien por tan indispuntables títulos lo merece. — Yumbel, enero 3 de 1861.

Joaquin Acuña.
José Luis Bríño.
Juan de Dios Trujeda.
Juan J. Gaspar.
Leonardo Ara.
Felipe Melo.
Jerónimo Ramos.
Manuel J. Larena.
Belisario Millas.
Valentin Iguera.
J. Santos Melo.
Miguel Melo.
Martín Melo.
J. Ricardo Cabrera.
Emilio Cabezon.
Luciano Cabezas.
Pablo Belefia.
José 2.º Carrasco.
Evaristo Carrasco.
Cruz Castillo.
Leandro Jara.
Bernardo del Río.
Dámaso Rojas.
Anérico Serra.
Pedro Segis.
Basilio Moreno.
Félix Castillo.
Teodoro Merlino.
Francisco del Pino.
José María Tapia.
José Manuel Navarrete.
José Daniel Tapia.
Antonio Gonzalez.
José Dolores Gonzalez.
Nicolas Gonzalez.
Juan Gonzalez.
José Miguel Salamanca.
Juan Estévez Tapia.
José Gutiérrez.
Tomás Gutiérrez.
José P. de la Jara.
Juan Manuel de la Jara.
José del Rosario Silva.
José María Lagos.
José del Rosario Baeza.
Eusebio Vallejos.
Gregorio Sanchez.
Fernando Saravia.
José Miguel Mardones.
José Próspero Aroyo.
Dámaso Montes.
Manuel Jesus Arriagada.
Márcos Cueva.
Fernando Saravia.
José del C. Gasitúa.
Juan Burgos.
Lorenzo Maza.
Diego Castillo.
José Tomas Arias.
Bernardino Herises.
Juan de la C. Betancur.
Juan de Dios de Fariás.
José Guillermo Muñoz.
José Manuel Vinchira.
Fernando Figueroa.
José María Cerros.
Tomás Vallejo.
Jorge Azócar.
José Manuel Azócar.
Manuel Cruz.
Pedro José Cabezas.
Cornelio Lafuente.
José Meliton Yáñez.
Nicolas Sanchez.
Santiago Figueroa.
Bernardino Sanchez.
Agustin Burgos.
Nicolas Valdebenito.
David Figueroa.
Amado Figueroa.
J. Sebastian Inostrosa.
Sebastian Inostrosa.
José Ramon Morales.
José Antonio Figueroa.
Camilo Muñoz.
Pedro Varela.
Juan Araya.
José B. Herrera.
Tomás Figueroa.
Ildefonso Salgado.
Francisco Bascuñan.
José del R. Sobarro.
Luciano Moreno.
Maximiano Briones.
Anselmo Rocha.
Felipe Fernandez.
Joaquin Sodearo.
Feliciano Cuevas.
Javier Sacs.

Marcelino Bello.
Juan Sacs.
Diego del Pino.
Juan de Dios Rioseco.
Julian Bello.
Márcos Morales.
Gabriel Campos.
Antonio Chabus.
José Antonio Tapia.
José Feliciano Vega.
Felipe Sanhueza.
Ventura Beltran.
Sinforoso Garces.
Leoncio Vigueras.
Luis Moreno.
José Feliciano Parra.
José María Fuentes.
Juan de Mata Figueroa.
José Eujenio Figueroa.
Tiburcio J. Burgos.
Felipe Muñoz.
José Manuel Muñoz.
Isidoro Perez.
José B. Guajardo.
Juan de Dios Campo.
Francisco Gonzalez.
Apolonio Soto Muñoz.
José Antonio Gutiérrez.
Feliciano Sanhueza.
Crispino Guíñez.
Juan Nepomuceno Sanhueza.
Gregorio Mangue.
Francisco Jara.
José Eulalio Silva.
Márcos 2.º Silva.
Celestino Silva.
José Henriquez.
José Manuel Silva.
Diego Jara.
Pedro Jara.
José Antonio Sanhueza.
Leandro Tapia.
Juan Pacheco.
José Santos Silva.
Mateo Campos.
José María Insulza.
Juan V. Insulza.
José Roberto Melgarejo.
José L. Gonzalez.
Dionisio Acuña.
Pedro J. Vidal.
Pedro J. Zárate.
Juan José Alvarez.
José Isías.
Manuel J. Cárdenas.
Lupo José Chaves.
José Antonio Ruchel.
Miguel Riquelme.
Juan B. Bravo.
Carlos Bravo.
Pedro Ign. de la Fuente.
Juan de Dios Fuente.
Anastasio Henriquez.
Lázaro Cases.
J. Acuña.
Dionisio 2.º Acuña.
José Taguro Figueroa.
José H. Figueroa.
José Julian Figueroa.
Santiago Figueroa.
Ramon 2.º Figueroa.
Guillermo Figueroa.
Juan de D. Morales.
Domingo Campos.
M. del J. Silva.
Lucas Fernandez.

(Continuará)

"La pasion tiene bien estrañas consecuencias. Es imposible seguirla en sus cambios diarios. No se le vaya nunca a pedir lójica en sus palabras ni en sus actos. Es preciso dejarla que adore o quemé, que levante o abata, que elojie o censure, que defienda o acrimine sin exigirle la razon, el motivo de su proceder. Esto es lo que la caracteriza i evita caer en sus redes.

En nada se manifiesta mejor la verdad de nuestra observacion que en lo que han hecho i dicho la prensa i los partidos hostiles a la candidatura de don Antonio Varas, a consecuencia de su protesta.

Ayer don Antonio Varas era para la prensa desafecto un hombre de Estado funesto a la nacion, un político sin vista, un empujado que no escuchaba sino malas inspiraciones, que no vivía sino rodeado de la atmósfera deletérea del círculo. Hoy don Antonio Varas es para esa prensa, un político lleno de buen sentido, un gran patriota i un gran ciudadano, a quien deberá la nacion la continuacion de su progreso, el afianzamiento de su paz i su orden, nuevas i seguras prendas de bienestar.

¿Cómo es esto? ¿Cómo se explican estos diversos significados de la influencia de un mismo hombre en tan pocas horas? ¿Cómo es posible que el que por la mañana importaba al pais todo mal i toda desventura, le importe por la tarde todo bien i toda felicidad? O don Antonio Varas era ya antes de su protesta un buen ciudadano, un patriota probado, un estadista eminente, o no lo ha sido nunca. No se obran transformaciones semejantes en una hora.

Perono es esto lo mas orijinal. Despues de hacer plena justicia a los merecimientos del hombre, se trabaja por convenir a la gran mayoría de la nacion que lo aclama de que no puede, no debe ni conviene que entre a dirigir sus destinos. ¿Dónde encontrar igual aberracion? ¿Cómo aguardar ni menos exigir de un país que desista de la eleccion que ha hecho, nada menos que en el mismo momento en que todos se ponen de acuerdo espontáneamente para probarle que esa eleccion ha sido la mas acertada, la mas feliz?

Esto es ir en busca de imposibles, que, si parecen mui fáciles a la pasión, son contrarios a las nociones mas vulgares del sentido comun.—Lo que habéis pensado estaba mui bien pensado; pero nosotros no queremos que deis una realidad a vuestro pensamiento, por que la realidad de ese pensamiento es nuestra ruina, porque entonces perderemos toda esperanza de entrar a echar nuestro cuarto a espadas en el nuevo gobierno, porque un presidente como el que queréis hacer, disipará los mejores sueños de nuestra ambicion,—es lo que dice, en resumen, al país la prensa de oposicion cuando hace justicia a don Antonio Varas i a sus cualidades i pide, no obstante, que se acepte su carta-protesta.

Todo esto, como es natural, no hacen fortalecer a la nacion en sus determinaciones, dárles mayor fuerza. El hombre a quien amigos i enemigos respetan como un patriota, no puede dejar de ser el que garantiza mas indudables la presté, el que mejor represente sus grandes intereses, el que la dé mas esperanzas de que cuanto sea posible proyectar, emprender i realizar en favor de su progreso, su grandeza i su bienestar, será por el ejecutado.

Así, por la obra de la pasión que la ciega, la prensa de oposicion en vez de combatir es en el día la primera en proclamar la candidatura Varas. De sus esfuerzos todo lo que resalta claro, terminante i en su descrédito, es que esa prensa ha estado calumniando a un grande hombre, por lo que no es digna de que la nacion la escuche.

Este era el término a que debía llegar fatalmente la prensa de oposicion. Todo edificio basado sobre la mentira viene por tierra a las primeras brisas de la verdad. Partió en todas sus apreciaciones de la malévolos especie de que don Antonio Varas ambicionaba la presidencia, de que don Antonio Varas era candidato oficial, de que don Antonio Varas metía la mano en las manifestaciones espontáneas que en toda la estension de la República se hacian en su favor; pero viene la carta de don Antonio Varas, sus aseveraciones quedan desmentidas, pasan a la categoría de embustes necios para sorprender a la ignorancia; i entónces sin salida, cojida en sus propias redes cree escapar a su falsa posicion propalando el mas inconcebible contra-sentido.

Si hasta ahora poco han podido existir algunos bien intencionados que, desconociendo la situacion del país i sus aspiraciones, han insinjado que la candidatura Varas podia tener sus tropiezos, en el momento en que escribimos estamos ciertos no se cuenta uno solo de ellos que no piense i quiera lo que piensa i quiere la gran mayoría de la nacion.

Gracias, es verdad, a la carta del señor Varas, la política entra en una nueva faz, en la que la calumnia i la mentira descubiertas tienen mal que les pese que abandonar el campo. Al presente no hai otra cosa sino un candidato que apoye con constancia, con enerjía con fe robusta la gran mayoría, de la nacion; i unos cuantos grupos de descontentos o ilusos que la combaten, reconociendo las altas cualidades del hombre; i solo porque así se les aconseja, a los unos la pasión, a los otros el resentimiento egoísta, a éstos el interés de partido, a los otros la ambicion, a los mas la preocupacion.

I estas fracciones que no saben lo que quieren, ni lo que buscan, ni lo que conviene, según su propia confesion, en orden a los grandes intereses i necesidades de la cosa pública jhan tratado de apellidarse la nacion, de ser los depositarios de sus voluntades i sus actos?

No! la nacion tiene ideas, tiene principios, tiene verdades que hacer triunfar. No! la nacion no dice:—después nos entenderemos sobre esto, sobre aquello i sobre lo de mas allá; la cuestion por el momento es encontrar un hombre, sea el que se quiera, en no siendo don Antonio Varas, a quien ponerle la banda de presidente. Lo que la nacion dice es—yo quiero elevar al primer puesto a un hombre que yo haya visto en toda hora i en todo momento, en la calma i en la tempestad mas deshecha siempre intrépido i siempre incanachable cuando se

ha tratado de servirme; a un hombre, en fin, que haya escuchado las palpitaciones de mi corazon, que haya indentificado su vida con mi vida, su gloria con la mia; i ese hombre, no es otro que don Antonio Varas; i él será el que mi soberanía lleve al primer puesto. ¡Atas la ambicion i la envidia! Paso al talento i la probidad!"

(Ferrocaril.)

HECHOS DIVERSOS.

Frai Pedro Yenne.—Últimamente se ha presentado a la Intendencia este religioso, solicitando permiso para pedir limosna en la provincia de Concepcion, con el objeto de ocurrir a la conservacion del culto i de los Santos Lugares, con las sumas que eroguen los fieles. Deseamos a este Reverendo un feliz resultado, contando con la caridad de los cristianos de nuestros pueblos, quienes en diferentes ocasiones se han manifestado tan decididos en contribuir para obras tan piadosas como la presente.

La membrana.—Vuelve otra vez esta enfermedad a pronunciarse en Concepcion. Jeneralmente ataca a los párvulos, pero entre nosotros se cuentan hoy algunos adultos que han sufrido operaciones dolorosas para escapar con vida. Sin embargo de no ser epidémica esta enfermedad, es mui peligrosa, pues se declara en la garganta, i si no se aplica al momento toda la eficacia de la ciencia médica, en pocos días puede obstruirse la respiracion del doliente i perecer en medio de horribles convulsiones. Quiera Dios que los padres de familia no tengan que llorar nuevas víctimas arrancadas de su seno por esta desastrosa enfermedad!

Nuestro sistema postal.—Sabemos que la Direccion Jeneral de Correos se ocupa estudiosamente en mejorar, en cuanto sea posible i de la manera que lo permitan los recursos, nuestro sistema postal, de tanta conveniencia para el comercio de la República. Entre las reformas que se tratan de llevar a efecto, contamos el aumento de los viajes del correo que va de Concepcion a los Angeles i demas pueblos de la frontera, el que hasta ahora solo verifica cuatro o cinco expediciones mensuales.

Creemos tambien que no será ménos desatendido el correo de Concepcion a la Florida, pues si otros puntos necesitan entre ellos de una comunicacion mas frecuente, atendida la prosperidad comercial i su adelanto, el Departamento de Puchacai, por estas mismas razones, exige que tenga mas relaciones con Concepcion. Esta necesidad ha tenido ocasion de conocerla mui de cerca el señor Intendente en la visita de la provincia que practicó en el año pasado i sabemos que hizo presente esta circunstancia al Supremo Gobierno, para que desde luego se aumentaran las expediciones del correo que sale de esta ciudad para la Florida.

Educacion popular.—Cada dia observamos que nuestro Gobierno se propone laudablemente dar mas ensanche a la educacion popular de la República. Hoy tenemos un nuevo testimonio que agrega a la proteccion que desde algunos años ha estado prestando a la causa de la civilizacion, tan estrechamente unida con la felicidad nacional, tan digna de los pueblos que marchan siguiendo el camino que nos traza hasta ahora la época mas brillante de nuestra historia i de cuya senda parece que no nos hemos apartado un solo momento, desde que la actual Administracion ha sabido colocarse a la altura de las circunstancias i consultando el bien jeneral de la Nacion.

La nueva lei de instruccion primaria, tan sabiamente discutida i aprobada por el Congreso del año 60, debe, en todos sentidos, engrandecer en el país la educacion popular. Llamada a efectuar tantos cambios favorables entre las masas menesterosas del pueblo, que no han podido todavía conquistar un puesto entre los demas hombres que han gozado ya de los beneficios de los conocimientos humanos. Necesitamos, pues, mas escuelas, un arreglo mas perfecto en el sistema de enseñanza i este es el firme propósito del Gobierno, reforma meditada por él desde algunos años; pero que no ha sido posible realizar sin contar primero con recursos suficientes para iniciar esta grande obra.

La circular que publicamos a continua-

cion, nos convence plenamente de las ideas de progreso del Supremo Gobierno. Ella dice así:

"Santiago, enero 29 de 1861.

El Gobierno se propone, dando cumplimiento a la lei de 24 de noviembre del año próximo pasado, establecer escuelas Superiores para hombres i para mujeres en todos los departamentos de la República a medida que lo permitan los recursos de que puede disponer para este importante objeto. En consecuencia está dispuesto a realizar este pensamiento desde luego en las capitales de provincias i en las cabeceras de Departamentos en que por su poblacion i por la carencia de otros establecimientos análogos sea mas urgente esta medida.

Para proceder con mas conocimiento de las necesidades locales i estimar debidamente los motivos que determinen la eleccion de los puntos en que deban fundarse con preferencia estas escuelas, US. informará al Gobierno sobre los puntos siguientes:

1.° Cuales son los puntos de esa provincia que mas requieren el establecimiento de estas escuelas, atendida su poblacion i la carencia de establecimientos particulares en que se dé instruccion en los mismos ramos designados para aquellos.

2.° Si bastaria por ahora elevar a escuela superior algunas de las fiscales que actualmente existen aumentando i mejorando su personal.

3.° Si las Municipalidades de aquellos Departamentos en que deban fundarse dichas escuelas, podrán destinar de sus propios fondos los suficientes para el arriendo de locales i útiles.

4.° Cuales son los preceptores que por su contraccion i aptitudes sean mas dignos de que se les nombre Directores i ayudantes, teniendo presente la mejor dotacion que habrán de obtener.

5.° Que conventos o conventillos de regulares de los situados en esa provincia, se encuentra por el estado de sus rentas, en aptitud de costear una escuela superior o elemental en cumplimiento del artículo 7.° de la lei citada.

6.° Si hai fondos especiales destinados a la instruccion primaria fuera de los que el fisco i las Municipalidades designan con este objeto. De qué proceden esos fondos, si los hai, i a cuanto ascienden i quien los administra.

US. me trasmitirá estos datos i los demas que juzgue conducentes al propósito del Gobierno.

Dios guarde a US.

R. Sotomayor."

Al Intendente de Concepcion.

Iglesia Catedral.—Por el señor Obispo han sido nombrados capellanes de coro de esta iglesia, los presbíteros don José Mercedes Muñoz i don Ramon Muñoz.

Alumbrado público.—La poblacion en jeneral se queja del mal estado de nuestro alumbrado público; todos desean que se mejore i mucho mas los que de buena voluntad pagan el impuesto; pero es preciso resignarse a sufrir hasta el día del juicio quizá, porque la Municipalidad, pobre como el padre Adán, no tiene fondos para comprar nuevas lámparas, de cuya obligacion está exento el contratista. Es mui cierto que la mayor parte de los faroles se apagan todas las noches pocos momentos después de haber sido encendidas las lámparas; es una verdad que de repente puede presentarse i despojar a los pasajeros algun malévolos protegido por la oscuridad. Todos estos males se ofrecen a nuestra vista, vemos el peligro que amenaza a los habitantes; pero no hai medio de evitarlo, a no ser que algun ánjel bajado del cielo i conmovido de la situacion desesperante de la Municipalidad, le hiciera dádiva de alguna suma de dinero, si es que en el otro mundo se ocupan en sellar plata para regalar a los afijidos, cuya moneda en la actualidad es mui abundante.

Noticias de la frontera.—Como prometimos a nuestros lectores en el número anterior, hoy publicamos la carta de nuestro corresponsal de Nacimiento, en la que nos dá cuenta de los últimos sucesos de la campana de Arauco.

El Señor Intendente.—Ayer en la noche ha llegado el Señor Rosales a esta ciudad. Saludamos cordialmente a nuestra autoridad.

Muerte sensible.—El respetable sujeto don Manuel Saens, ha muerto repentinamente en su hacienda. Los amigos i deudos del difunto se han dirigido hoy a Puchacai para acompañar el cadáver, el cual ha sido trasladado a Concepcion para sepultarlo en el Cementerio público. El Señor Saens era un caballero mui apreciado en nuestra sociedad por su buen corazon i otras cualidades que lo hicieron mui digno siempre de las simpatías de sus numerosos amigos. Qué la tierra le sea leve!

Hombres que han vivido mas de cien años.—En San Pelayo, pueblo de Galicia, comulgaron a un tiempo trece, entre los cuales el mas jóven tenia 110 años.

En Inglaterra hai ordinariamente sobre 3.000, 100 individuos que pasan de 100 años.

Al principio del presente siglo habia en Limeriz (Irlanda) 41 individuos desde 95 hasta 104 años.

En Prusia murieron, en 1814, 891. 652 habitantes, i entre ellos se contaron 3.531 desde 100 hasta 132 años.

En Hungría Juan Rovin vivió 172 años; su mujer tenia 164; estuvieron casados mas de 142, i cuando murieron tenia su hijo primojénito 129 años. Juan Rovin conoció tataranietos de 46 años.

REMITIDO.

A Melamia, niña de meses que hace poco exhaló su alma pura en manos del Hacedor.

Ánjel airoso que radiante i bello, Desde el dintel de la eternal morada, Bate las alas i en su raudo vuelo La tierra toca material, soez. ¡Un ánjel era, que del trono acaso, Del Hacedor benigno nos bajara, Tierno, sublime, divinal, gallardo, Para las cuitas aliviar talvez!

¡Feliz mil veces! las agudas puntas Que el mundo eriza con furor potente, Sus tiernas plantas no tocaron nunca; Que avaro el Cielo para sí, robó. ¡Feliz mil veces! venturosa niña! ¡Cuánto ¡ah! envidio su dichosa suerte! En la corona dulce de María Faltaba ese Querub, que ya voló!

Un amigo del padre de la niña.

Ministerio del Interior.

Santiago, enero 8 de 1861.

El Presidente de la República ha decretado hoy lo que sigue:

"Apruébase el siguiente presupuesto de los gastos ordinarios, extraordinarios e imprevistos que debe hacer la Municipalidad de Puchacai en el presente año de 1861; ascendente a la cantidad de tres mil seiscientos dos pesos cuarenta i dos centavos, (\$3602 42 cts.)

PRESUPUESTO.

Para pagar el secretario de la Municipalidad, con obligacion de servir de escribiente de la Gubernatura, doscientos siete pesos 207

Por el sueldo del alcaide de la cárcel, noventa i seis pesos 96

Por el id. de un cabo de policía, ciento cuarenta i cuatro pesos 144

Por cinco vigilantes, incluyendo dos que sirven en las subdelegaciones de Hualqui i Quillon, cuatrocientos ochenta pesos 480

Por cuatro serenos establecidos en la villa cabecera, trescientos ochenta i cuatro pesos 384

Por el alumbrado para la cárcel, veinte pesos 20

Por la devolución de animales aparecidos, noventa ps. 90

Por composicion de caminos i calles, cien pesos 100

Por mantencion de presos, cuatrocientos ochenta ps. 480

Por refaccion de edificios públicos, noventa pesos 90

Por cien pesos para útiles de las escuelas 100

Por premio del Tesorero, según calculado, ochenta i ocho pesos 88

Por pago del sueldo del escribiente de id., treinta i seis pesos 36

Por las publicaciones municipales i de la Gubernatura, ochenta pesos 80

Por papel para gastos de causas criminales, cinco pesos. 5

Por papel para los niños pobres de las escuelas del Departamento, veintiocho pesos 28

Por papel para los Subdelegados e Inspectores, diez i ocho pesos 18

Por setecientos cincuenta i seis pesos para principiar a trabajar la cárcel i cuartel que se vá a construir en la villa cabecera, setecientos cincuenta i seis pesos 756

Por arriendo de casas para las escuelas, ciento veinte pesos 120

Por cien pesos que se calculan para el pago de alquileres de caballos i gratificaciones a individuos que aprehenden i conducen los reos a Concepcion i otros puntos 100

Para gastos imprevistos, ciento ochenta pesos cuarenta i dos centavos 180 42

Suma total tres mil seis cientos dos pesos cuarenta i dos centavos 3602 42

Tómese razon en la oficina del Ministerio del Interior e Intendencia de Concepcion. Comuníquese i publíquese.

Lo trascribo a US. en contestacion a su nota núm. 113 de 24 del próximo pasado.

Dios guarde a US.

Antonio Varas.

Al Intendente de Concepcion.

Concepcion, enero 21 de 1861.

Tómese razon en Secretaria del Supremo decreto que antecede, comuníquese a quien corresponde i publíquese.

Prieto.

Provincia de Concepcion.

DEPARTAMENTO DE PUCHACAI.

Estado que manifiesta el precio corriente de los frutos del país en todo el mes de enero de 1861.

CEREALES I MENESTRAS.

Trigo fanega 3 50

Cebada id. 2 50

Arvejas id. 3 50

Harina flor quint. 4 —

Id. segunda id. 3 25

Id. en rama id. 3 —

Papas fanega 3 75

ANIMALES I CECINAS.

Bueyes gordos c. u. 40 —

Id. flacos id. 18 —

Vacas gordas id. 20 —

Id. flacas id. 12 —

Terneros id. 8 —

Carneros id. 1 50

Ovejas id. 1 25

Corderos id. 1 25

LICORES.

Vino arroba 2 50

Aguardiente id. 6 —

MADERAS.

Tablas de raulí ciento 18 —

Ligazones de id id. 18 —

Tablas de pellín id. 12 —

Vigas c. u. 1 —

Viguetas id. — 75

Postes id. — 75

Umbrales par — 87

Tijerales ciento 25 —

Colihues mil 12 —

MINERALES.

Oro en polvo onza 14 —

ARTEFACTOS.

Mantas finas c. n. 15 —

Id. regulares id. 10 —

Id. ordinarias id. 4 —

Frazadas de 1.ª clase id. 16 —

Id. regulares id. 9 —

Id. ordinarias id. 4 —

Alfombras de iglesia id. 10 —

Id. regulares id. 6 —

Id. ordinarias id. 3 —

Florida, enero 31 de 1861.

José Maria del Rio.

Estado que manifiesta el ingreso e inversion i existencia de fondos municipales, en el mes de enero de 1861.

ENTRADAS.

Existencia del mes anterior \$ 1301 91

Por trece pesos por contribucion de serenos que se ha colectado 13 —

Por ciento cuarenta i un pesos diez i medio centavos producidos de animales aparecidos 141 10½

Por cincuenta i tres pesos diez centavos de multas por infracciones del bando de policía 53 10

\$ 1509 11½

SALIDAS.

Por cincuenta i un pesos veinticinco centavos de devolución a sus dueños de animales aparecidos 51 25

Por sesenta pesos doce i medio centavos por bus-

na cuenta de la cárcel i
cuartel de esta villa . . .
Por doce pesos por el tra-
bajo de los dos planes i
presupuesto para la obra
de la cárcel i cuartel de
esta villa
Por dos pesos gastados en
la compostura de armas
militares
Por diez pesos que se ga-
staron en alquileres de
caballos i gratificaciones
a individuos que condu-
jeron reos a Concepcion
Por veinte i dos pesos por
un sello que se mandó
trabajar para la Guber-
natura
Por seis pesos ochenta i
seis i medio centavos pa-
ra comprar sal, leña i ve-
las para el presidio . . .
Por diez i siete pesos vein-
ticinco centavos por el
sueldo del secretario de
Cabildo i escribiente de
la Gubernatura
Por diez pesos inver-
tidos en la mantencion
del presidio de esta villa
Por noventa i seis pesos
por los sueldos de once
agentes de policía incluso
el alcalde de la cárcel . .

60 12
12
2
18
22
6 86
17 25
18
96
\$ 303 49

Existencia para el mes en-
trante \$ 1205 62
Florida, enero 31 de 1861.
Juan Enriquez.
V. B. Rio.

AVISOS NUEVOS.

AVISO INTERESANTE.

Se vende o se arrienda, mi cha-
cara de Louco. Tiene casa de teja
i dos hornos de ladrillo para tra-
bajar material. Su extension son
cien cuerdas mas o menos de tierras que
se pueden sembrar de chacaras i trigos. Tiene
mucho parte con riesgo, etc.
GASPAR DEL POZO.
1368.—

AVISO.

Con fecha 7 de mayo de 1860, se otorgó una
escritura pública ante el escribano don José
de los Dolores García, por doña Cruz Solar i
doña Pilar Rosal a favor de don Juan B. Re-
bolledo de un sitio i casa, de frente tiene dicho
sitio 13 varas i fondo correspondiente; lindan-
te por el Sur, con doña Maria Obando; por el
Oriente, con sitio de don Ramon Sosa; por el
Norte, con sitio de doña Carmen Fabres; i por
el Poniente, con sitio del Instituto calle por
medio i con fecha 19 de diciembre del año
próximo pasado, se otorgó también escritura
ante el Notario i Conservador don Daniel Al-
varez, por don Juan Valdez, una escritura a
favor de don Juan B. Rebolledo, de un sitio
ubicado en esta ciudad, compuesto de 103 va-
ras, i linda por el Norte, con la calle de Maipú;
por el Sur, con sitio de don José Dolores
Sanfuegos; por el Oriente, con sitio de don Cle-
mente Bustos; i por el Poniente, con sitio de
don Jose Maria Perez. Para los efectos del ar-
tículo 58 del Reglamento del Conservador se
avisa al público.
1368.—3 v.

POR DECRETO JUDICIAL se ha seña-
lado el 14 del presente para la venta en
remate público del establecimiento curtiduría
de don Domingo Valenzuela. Los interesados
pueden ocurrir a la oficina del Actuario don Jo-
se de los Dolores García, donde se impondrán
de su tasacion.
1368.—3 v.

AVISO.

En la ciudad de Concepcion, a catorce
de enero de mil ochocientos sesenta i uno, don
Salvador Mateo vecino de la Subdelegacion de
Chiguayante, ha otorgado en esta ciudad, con
esta fecha, ante el Notario don Daniel Alvarez
una escritura de mutuo, por la que confiesa ha-
ber recibido de los SS. Guillermo G. Delano i
Ca. de esta plaza la cantidad de mil dos
cientos pesos, pagaderos desde esta fecha en
nueve meses. Para la seguridad de este pago
hipotecó un establecimiento de Molino denomi-
nado "Leonera", sito en el lugar de Chiguay-
ante, subdelegacion de este departamento,
compuesto el área total en que está dicho esta-
blecimiento, de cuatro cuerdas cuadradas; i
lindante por el Norte i Poniente, con terrenos
de don Domingo Ocampo; por el Oriente, con
los de Marques i Aguayo; estero Colorado por
medio, i por el Sur con el río "Bio-bio." Pa-
ra los efectos del art. 58 del Conservador de
bienes raíces, se da este aviso al público.
Concepcion, enero 14 de 1861.
1365.—3 v.

AVISO AL COMERCIO.

Habiendo sido disuelta por mutuo convenio
la sociedad comercial que giraba en esta plaza
bajo la razon de Garat i Hermano con fecha
32 de diciembre del año próximo pasado, la
liquidacion queda a cargo de don Juan Bau-
tista 2.º Garat, a quien se le encontrará en
la misma casa donde hasta ahora ha residido.
— Los que tengan cuentas pendientes contra dicha
firma sean vencidas o por vencer, se suplica
se sirvan presentarlas para su cancelacion.
Concepcion, 21 de enero de 1861.
EDUARDO MAZER
JUAN BAUTISTA 2.º GARAT
1364.—15 v.

AVISO AL COMERCIO.

Con fecha 31 de diciembre del año próximo
pasado se ha formado sociedad mercantil que
girará en esta plaza bajo la razon social de
Conchet i Mazer. La acreditada casa que ha-
sta ahora ha sido de Garat i Hermano desde
la fecha arriba mencionada ha quedado por
nuestra exclusiva cuenta con un excelente i
variado surtido de mercaderías de todas cla-
ses i con un capital suficiente para responder
de negocios que se proponga hacer en cual-
quiera escala: en consecuencia esperan de
todos los que han favorecido a la extinguida
sociedad, se sirvan dispensar igual induljen-
cia a la nueva; por nuestra parte nos propo-
nemos no desmentir la marcha regular i hon-
rosa que esta casa ha seguido durante veinte
años de existencia.
Concepcion, enero 21 de 1861.
EDUARDO MAZER.
JUAN BAUTISTA COUCHOT.
1364.—15 v.

INTERESANTE a los pueblos de la Florida, Yum- bel, Anjeles i Chillan.

El que suscribe avisa a todas las personas
que tengan cuentas pendientes en su favor,
se sirvan cancelarlas en el término de todo el
mes de febrero del presente año, pues en el
caso contrario se verá obligado a publicar sus
nombres, el valor correspondiente i la residen-
cia de cada deudor sin distincion de persona
alguna. Previene además, que la publicacion se
haga en este periódico i en los diarios de San-
tiago i Valparaiso.
Concepcion, enero 24 de 1861.
P. FERNANDEZ.
1362.—17 v.

NUEVA RELOJERIA.

URBANO DELBES, de
profesion relojero, de regre-
so a esta ciudad, ofrece sus
servicios en el ejercicio de su profesion, i es-
pera que sus antiguos amigos se dignen fa-
vorecerlo. Desde hoy abre su establecimiento en
el mismo local que ocupó el finado Thomson.
Además de su profesion compone Barómetros,
instrumentos de física, cajas de música, &c. &c.
Promete además la mayor exactitud en cuanto
al tiempo que designe para la entrega de las
especies en compostura.
Concepcion, enero 22 de 1861.
1361.—8 v.

Fábrica i casa en venta.

Se vende una casa fabricada de can-
chón de 334 varas de frente i 42 va-
ras de fondo, habitacion, despacho
i bodega, ubicada en el pueblo de
Concepcion, calle de Maipú, núm. 30.
Dicha casa sirve en el momento de veleria
i fabrica de jabon i se venderá con o sin los
útiles de dicha fabrica.
Para las condiciones de la venta pueden di-
rigirse al que suscribe.
JORJE REISS.
Calle del Comercio núm. 53, al frente de don
Carlos Costa, Cónsul peruano.
1358.—

CASAS EN VENTA.

Se venden muy baratas i a condiciones muy
ventajosas, tres casas en Talcahuano, la prime-
ra ubicada en la calle de Coloso o del Comercio,
frente de la Bodega de don Carlos Costa,
lindando de un lado a la casa de Figueroa, i
del otro lado a Juan de Dios Corazon.
Esta casa está ocupada en la actualidad por
don Jacinto Vicencio.
La segunda es ubicada en la calle de la Pla-
za de Armas, de un lado la casa que sigue; del
otro la de don Manuel Reyes.
I la tercera en la misma calle, de un lado la
casa que antecede, del otro los herederos de
don Felix Pantoja.
Para ver las casas pueden dirigirse a las per-
sonas que las ocupan i para conocer las condi-
ciones al que suscribe.
JORJE REISS.
Calle del Comercio núm. 53, al frente de don
Carlos Costa, Cónsul peruano.
1358.—

PROFESOR DE PIANO I CANTO.

— Tomas Arizaga, recién llega-
do a esta ciudad ofrece sus servicios profesio-
nales en lecciones de piano i canto como tam-
bien de afinador de pianos.— Los interesados
pueden ocurrir a la Libreria Agencia del Mer-
curio.
1359.—6 v.

EL QUE SUSCRIBE acaba de recibir por
el último vapor, algunas pistolas de coir-
tires, sistema Le fauchaux, i tiene además un
surtido muy variado i muy rico de anillos con
brillantes para señoras, agujas de camisa para
hombres, brillantes sueltos (llamados Sobre
papel).

Un rico surtido de relojes i cronómetros con
caja doble, un surtido de perlas finas de todos
tamaños.
Chapas i candados finos, de la muy acreditada
fabrica Sterling de Paris, un estuche de
viaje para hombre o señora, segadores para
vitis i árboles, injeriores, tirabuzones, navajas
de bolsillo hasta 16 hojas, carteras de bol-
sillo, un peso quilates para pesar diamantes con
platitos de aluminio, una cajita con 12 cuchi-
llos de plata dorada para postres, algunas cajas
para rapé, de plata dorada, cristaleria de Bo-
hemia, baules para viaje, (llamados ferrocarril-
les), corbatas de seda.
JORJE REISS.
Concepcion, enero 15 de 1861.
N.º 16.— Señálase nuevamente el día 15
del mes entrante a la una de la tarde, para el
último pregon i remate en arriendo del fundo
denominado "Culeuco," de propiedad del hos-
pital de mujeres de esta ciudad.
Publíquese el presente decreto en el periódico
de la provincia para conocimiento de los in-
teresados. Anótese
1358 —

SE ARRIENDA una casa situada en el bar-
rio de la Merced, calle de Galvarino núm.
27 esquina encontrada con la de Dña. Manuela
Rubio. El arriendo puede hacerse con la es-
quina o sin ella, i los interesados pueden verse
en esta con la referida señora i en Talcahuano
con don Carlos Pozo.
1359.—13 v.

CONCURSO DE ALEJANDRO JONES

Por decreto del Juez Letrado de esta pro-
vincia se ha fijado el día 15 del mes de febre-
ro próximo, para el último pregon i remate del
fundo denominado "Quebrada Honda," ubi-
cado en el Departamento de Coelemu.
Dicho fundo mide una superficie de 496 hec-
táreas 25 arias, dividido en dos hijuelas, colin-
dando la 1.ª marcada con el número 1, al
Norte, con terrenos de los Caminos; al Sur, a
la 2.ª hijela marcada número 2; al Oriente,
propiedad de don Saturno Saavedra i don Jo-
se Rojas; i al Poniente, con terrenos de los
Madriagas. La 2.ª linda al Norte, con ter-
renos de los Madriagas; i la 1.ª hijela, al Sur,
el río de la Quebrada Honda; al Oriente con
terrenos de don Juan Pradel i de los Monteros;
i al Poniente, el mismo río de la Quebrada
Honda.
El plano i la tasacion están depositados en la
escribania de don José de los Dolores García
en donde los interesados pueden tomar cono-
cimiento.
Una casa i sitio de 37 varas de frente i 67
varas de fondo en el pueblo de Penco.
Dos sitios mas en el mismo pueblo a la falda
del cerro, hacia la pesqueria.
JORJE REISS,
Síndico del concurso.
1358.—

BAÑOS FLOTANTES

Desde hoy quedan a disposicion del público.
Las horas de baños son:
Para hombres desde el amanecer hasta las
ocho de la mañana.
Para señoras desde las ocho de la mañana
hasta las seis de la tarde.
Los boletos se expenden en Talcahuano en
el hotel "Atlántico," a diez centavos cada uno
i por docena a un peso.

AVISO.—Se arrienda el potrero de "Che-
ve," situado entre el malecón i el río Bio-
bio, incluso el terreno en que hay una bodega.
Los que se interesen pueden ocurrir a casa
de su dueño don Pedro José del Río.
Concepcion, enero 5 de 1861.
1355.—h.

OJO-SE VENDE.

La que suscribe ofrece en venta una casa
situada en calle de Galvarino núm. 71, a una
i media cuadra de San Agustín hacia la alame-
da. Las comodidades que presenta esta ca-
sa son suficientes hasta para dos familias i
cuenta además con una magnífica i variada
arboleda toda frutal, notándose con particu-
laridad dos frondosos naranjos de un fruto es-
quisito. Para otros pormenores, los interes-
ados pueden verse con su dueña
SUSETE BARTHE DE CANOT.
1356.—13 v.

SE ARRIENDA una hijuela de 20 cuerdas
de terreno, todo de chacaras i excelentes
pastos, a orillas del Andali i a una legua de
esta ciudad. Es la chacra i mina de carbon de
piedra que antes ocupó el Doctor D. Juan
Mackay. Se puede tratar con
MANUEL M. EGUIGUREN.
1356.—15 v.

AVISOS REPETIDOS

AVISO COMERCIAL.

Habiendo espirado hoy el periodo social de
Ramos i Ferrer, del Tomé, queda disuelta esta
sociedad, i su liquidacion al cargo de José To-
mas Ramos, único responsable por lo que que-
da pendiente al cargo de dicha sociedad.—Este
suplica a los tenedores de cuentas al cargo
de la extinguida sociedad, se sirvan presentar-
las para su cancelacion dentro de los prime-
ros días de 1861; pasados estos, serán de nin-
gun valor.
Tomé, diciembre 31 de 1860.
JOSE TOMAS RAMOS.—JUAN FERRER.
1353.—12 v.

José Tomas Ramos, avisa al mismo tiempo
a los que pueda interesar.—Que con esta mis-
ma fecha, ha conferido poder amplísimo al Se-
ñor D. Juan de Dios Maldonado, de esta villa,
ante el Notario público don José Espinoza,
para que continúe administrando i dirijiendo
los negocios del "Molino" i establecimiento de
Colleen" en nombre de Ramos i Ca., i al efec-
to todo lo que el Señor Maldonado hiciere des-
de hoy en adelante en virtud del indicado po-
der, lo reconozco desde ahora por bien hecho
como si lo fuera por mi mismo: firma conmigo
este aviso.
Tomé, enero
JOSE TOMAS RAMOS.—JUAN DE DIOS
MALDONADO.
1353.—12 v.

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado
ante el Notario i Conservador don Daniel
Alvarez, una escritura de venta, que hizo Ma-
ria Liberata Rebolledo en union de su marido
don José Novoa, de un sitio ubicado en esta ciu-
dad, compuesto de 22 1/2 varas de frente i fondo
correspondiente; i que limita al Norte, con si-
tío de Toribio Rebolledo; al Sur, con sitio i
casa de doña Tránsito Mosquera; al Oriente,
con sitio de don Pablo Mendoza; al Poniente
calle por medio, con sitio de don Santos Rifo;
en la cantidad de 80 pesos. Para los efectos
del art. 58 del Reglamento del Conservador,
se avisa al público.
Concepcion, diciembre 20 de 1860.
1348.—30 v.

MUSICA MODERNA.

En la Libreria Agencia del MERCURIO, se
acaba de recibir un selecto surtido de música
para piano, de los conocidos i modernos auto-
res, Aseher, Döhler, Goria, Ketterer, Osborne
i Prudent.
1350.—15 v.

SE AVISA que con esta fecha se ha otor-
gado ante el Notario i Conservador don
Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha
por don Juan Bautista Mackay, a favor de don
Victor Lamas, de una chacra compuesta de
ciento cincuenta cuerdas de terreno, denomi-
nada "La Toma," situada a inmediaciones de
esta ciudad, con todo lo edificado i plantado i
cuyos límites son: por el Oriente, con terrenos
de don Domingo Rodríguez; por el Sur, con el
camino que conduce a Nonguen; por el Pon-
iente, con terrenos de los Sres. Smith, Pozo
i Sanders; i por el Norte, con varios dueños i
límites de esta ciudad. El precio de esta venta
fue la cantidad de 14,600 pesos bajo las condi-
ciones que se expresan en dicha escritura. Para
los efectos del art. 58 del Reglamento del Con-
servador se avisa al público.
Concepcion, diciembre 11 de 1860.
1347.—30 v.

¡Ojo a los avisos!

SE VENDEN alcantado o a plazo 1,000 ar-
robos mosto de dos calidades; i como 300 arro-
bas mas o menos de aguardiente de uva.

Otro.—Se arrienda una casa situada en la
calle del Comercio, núm. 33, a 24 cuerdas
distante de la plaza de armas frente a la de D.
Ramon Herrera. En la misma casa se encuen-
tran los referidos licores, i los interesados pue-
den verse con su propietario que suscribe.
GASPAR 2.º DEL POZO.
1341.—2 m.

Aviso municipal.

La Municipalidad del departamento de Rero
ha acordado rematar en pública subasta, el
día 4 de marzo del año entrante, 605 cuerdas
de terrenos de su propiedad, ubicados en el
pueblo de Tucapel, i divididos en hijuelas de
25 cuerdas cada una. El remate tendrá lugar
en junta de almoneda i las condiciones pueden
verse por los interesados en Secretaría.
Yumbel, diciembre 1.º de 1860.

R. R. R.

**NO MAS DOLOR,
NO MAS ENFERMEDAD,
NO MAS REUMATISMO,
O ENTORPECIMIENTO EN LAS JOINTU-
RAS, DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE MUE-
LAS O SUFRIMIENTOS POR OTRAS ENFER-
MEDADES DEL CUERPO.**
La rápida i completa eficacia del
PRONTO ALIVIO DE RADWAY.
En contener instantáneamente los mas agud-
os dolores i padeceres, quemaduras, escalda-
duras, heridas, contusiones, etc. etc.
Hace importante que toda familia deseara
siempre esta medicina en su casa.
**CONTUSIONES,
HERIDAS,
CONTRACCIONES,
LUXACIONES,**
al momento que se aplica cesa todo dolor i
malestar.
Los célebres remedios que los Sres. Radway
i Ca., eminentes i distinguidos médicos i qui-
micos de la ciudad de Nueva York, efectúan
aquí al público bajo los nombres de
**Pronto alivio de Radway,
Pildoras reguladoras de Radway,
Solutivo renovador de Radway,**
son el producto de las ciencias que se ha de-
dicado por muchos años en su perfeccion, i es-
tos remedios que han obrado tantas curas mi-
lagrosas i han salvado tantos miles de vidas en
todos los países del mundo, aparecen ante este
público para cumplir sus promesas desarrai-
gando a los atormentados sus enfermedades, i res-
taurando sus enfermos i debilitados sistemas una
nueva i vigorosa salud.

El Gran Equalizador de la
CIRCULACION DE LA SANGRE.
Nueva contribucion a la ciencia.
**EL DESCUBRIMIENTO INMENSO.
PILDORAS REGULADORAS
De Radway.**
**EL GRAN INSTITUTO DEL CALOMELANO,
MERCURIO, QUININA, I TODAS LAS PIL-
DORAS DRÁSTICAS COMUNES.**
**EL GRAN REMEDIO CONSTITUCIONAL
R. R. R.
Nuevo principio curativo vital.
SOLUTIVO RENOVADOR
DE RADWAY.**
CURA LLAGAS INVETERADAS, PURIFICA
LA SANGRE, INSTILA EN EL SISTEMA
NUEVA SALUD, I RESUELVE I EXTERMINA
TODAS LAS ENFERMEDADES CRÓ-
NICAS I CONSTITUCIONALES.
Este grande i glorioso remedio debe aca-
marse como un don especial del Todopoderoso
para regenerar la humanidad.
— **EL SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY
Esterminará radicalmente del sistema:
ESCRÓFULAS, CÁNCEROS,
MAL VENEREO, PAROSISMOS O ACCI-
PUSULAS DE FIE-
BRE, DIVERTICULOS,
ULCERAS, TUMORES BLANCOS,
IRRITACION DE LOS AFECIONES DEL TI-
DO,
PUSULAS EN LAS AFECIONES CAN-
PIERNAS, CÉRCOSAS,
BOQUERA, ABCESES,
PUSULAS EN LA RAQUITISMO,
CABEZA, TUMORES CLANDU-
INSANIDAD PADE-
CIENTOS MENTA-
TALES, SUDORES NOCTUR-
NOS,
BRONQUITIS, TISIS,
TODAS LAS ENFER-
MEDADES DEL U-
TERO, REUMATISMO CRÓ-
CAIDA DEL UTERO, NICO,
ENFERMEDADES DE DISPEPSIA,
LA PIEL,
I todas las otras enfermedades arraigadas por
largo tiempo.
Se encuentra a venta estos remedios en la
botica del Sr. Hodges, en la botica del Sr.
Biggs, i en la botica de los Sres. Godoy i Ca.,
únicas personas autorizadas a vender estos re-
medios en Concepcion
1339.—3 m.**

ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO BIO-BIO.

Sale de Valparaiso día sábado.
Llega al Tomé día domingo.
Llega a Talcahuano día domingo.
Llega a Coronel martes o miércoles.

Sale de Coronel miércoles o jueves.
Llega a Talcahuano miércoles o jueves.
Sale de Talcahuano día sábado.
Llega a Valparaiso día domingo.

NOTA.—Se advierte que la llegada i salida
de este vapor en ambos puntos, será cada co-
torce días, debiendo principiar con su llegada
en este puerto, el domingo 21 del presente i su
salida el sábado 27 del mismo.

Talcahuano, octubre 18 de 1860.
MATHIEU y BRAÑAS,
Agentes.

ITINERARIO

del Correo de Concepcion i Talca.
Desde esta fecha el correo entre esta ciudad
i la de Talca hará tres expediciones semanales,
en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCION.
Los días martes, viernes i domingo.
LLEGA A CONCEPCION.
Los días lunes, jueves i sábado, a las tres de
la tarde.

Los correos salen de esta ciudad a las 4 de
la mañana de los días designados arriba. La
bajaja queda cerrada a las 7 de la noche de la
vispera i se recibe correspondencia hasta las 6
de la misma.

Administracion principal de Correos, Con-
cepcion enero de 1860.

ITINERARIO

del Correo de Concepcion i Chillan.
Desde esta fecha el correo entre esta ciudad
i la de Chillan, hará dos expediciones sema-
nales, en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCION.
Los días lunes i viernes, a las 12 del día.
LLEGA A CONCEPCION.
Los días lunes i viernes, a las 8 de la ma-
ñana.

La correspondencia se recibe el día de la sa-
lida, hasta las 11 en punto.
Administracion principal de Correos, Con-
cepcion enero 24 de 1860.

J. DEL POZO.

— VIAJES DE IDA.—			
Sale de Concepcion	7, 13, 23, 30 a las 10 de la mañana.		
Llega a Coronel	8, 14, 24, 31 a las 2 de la tarde.		
Id. a Lota	9, 15, 25, 32 a las 5 de la id.		
Id. a Aruco	10, 16, 26, 33 a las 10 de la mañana.		
— VIAJES DE VUELTA.—			
Sale de Aruco	1, 11, 21, 28 a las 10 de la mañana.		
Llega a Lota	2, 12, 22, 29 a las 8 de la id.		
Id. a Coronel	3, 13, 23, 30 a las 11 de la id.		
Id. a Concepcion	4, 14, 24, 31 a las 4 de la tarde.		

INSERCCIONES.

COMUNICACIONES.— Los que sean de interes
particular pagarán seis pesos por columna; pe-
ro si son de poca extension pagarán los mismos
precios fijados para los avisos.

AVISOS.— Los que no excedan de diez líneas
pagarán un peso por las tres primeras insercio-
nes i diez centavos por cada una de las si-
guientes.

Los avisos que excedan de diez líneas paga-
rán un centavo por línea cada vez que se pu-
bliquen, con tal que su insercion sea por quin-
ce o mas veces; pero si fuese por menos tiem-
po, pagarán el doble, el triple & del precio fi-
jado a los avisos que no exceden de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término
largo pagarán todos los meses una cantidad fija
arreglada convencionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que
el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor
extension que adquirieran el doble o el triple de
los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avalúa en lí-
neas todo el espacio que ocupan.

El pago de avisos i comunicaciones se hace en
el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requi-
sito no se publicarán.

PUBLICACION.

El Correo del Sur se publica los días mar-
tes, jueves i sábado. La suscripcion importa un
peso al mes y se paga por semestres anticipada.

Los suscritores residentes fuera de Conce-
pcion pagarán por años anticipados, abonando
además el porte de correos a razon de un peso
cincuenta i seis centavos anuales.

ADVERTENCIA.— Ningun suscriptor podrá
retirarse antes de haber cumplido el semestro o
el año que hubiese principiado.

Agentes del "Correo del Sur."

Imprenta del Liceo, . . . Concepcion.
Feliz Campos, . . . Talcahuano.
Juan B. Vinet, . . . Coronel i Lota.
José 2.º Benítez, . . . Tomé.
Nolberto Solís Obando, . . . Los Anjeles.
José del C. Morales, . . . Nacimiento.
Domingo Campos, . . . Aruco.
Casimiro Hermosilla, . . . Santa Juana.
Juan B. Miranda, . . . Yumbel.
José Dolores Larénas, . . . Hualte.
Marcelo Miranda, . . . Florida.
Exequiel Villouta, . . . Coelemu.
José Santos Castro, . . . Concepcion.
Liborio E. Bribea, . . . Santiago.

IMPRENTA DEL LICEO.
Calle del Comercio, casa de M. Cano.